

AL 30 DE JUNIO DE 2018

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

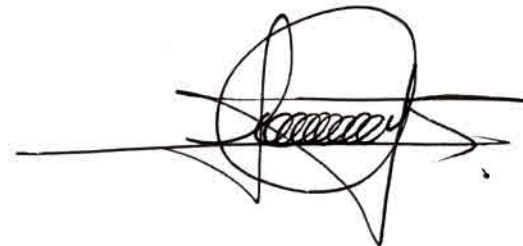
A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$.00	\$ 668.88
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
Suma	\$ -	\$ 668.88

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOMER 012090001102520427	\$.00
	\$.00
	\$.00
Suma	\$ -



Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	\$ 4,583.20	\$ 668.88
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 4,583.20	\$ 668.88

• **Pasivo Circulante**

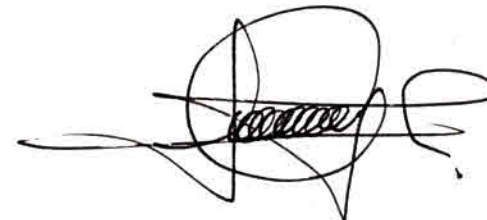
Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,198.88
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,384.32
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 4,583.20

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Al mes de junio se presenta lo correspondiente a los Impuestos, Derechos, Productos de Tipo Corriente y Aprovechamientos de Tipo Corriente y por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, como se muestra a continuación:



INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
SUBSIDIO MUNICIPIO	\$ 157,816.10
	\$.00
Subtotal Aportaciones	\$ 157,816.10
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
	\$.00
Subtotal Productos Financieros	\$ -
Suma	\$ 157,816.10

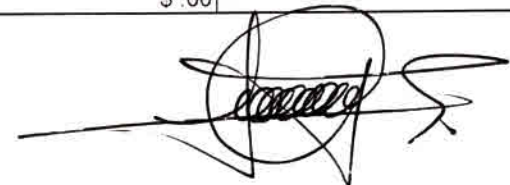
Gastos y Otras Pérdidas:

Al mes de junio se presenta el importe correspondiente a los Gastos de Funcionamiento del Instituto, por transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas por concepto de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 163,061.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 163,061.22

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 135,126.12	83%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$.00	0%
SEGURIDAD SOCIAL	\$.00	0%



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al mes de junio se generó un desahorro por un importe de \$5,245.12 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N. mismo que pueden observarse en el estado de actividades

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

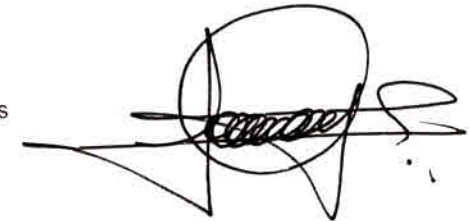
Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	0.00	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Al mes de Junio el Instituto no registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contables



Presupuestarias:

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental el Ayuntamiento presenta el saldo del mes de junio de las cuentas presupuestarias siguientes:

CUENTAS DE INGRESOS:

Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada

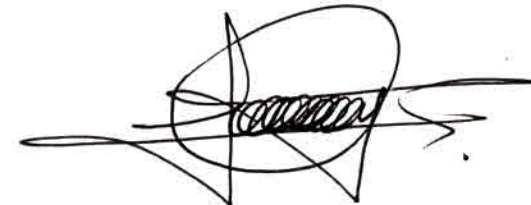
CUENTAS DE EGRESOS:

Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

Con fecha 29 de febrero de 2008, fue aprobada por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima la creación del Instituto Villalvarense de la Juventud, en conjunto con su reglamento



Organización y Objeto Social

El Instituto tiene como objetivo general: Promover el desarrollo pleno de la juventud a través de la integración y participación de ésta en la vida económica, laboral, política, cultural, social, deportiva y recreativa, por medio de la creación e implementación de acciones integrales que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Instituto tiene como objetivos específicos:

- Ser un órgano de apoyo capaz de responder a las necesidades de la juventud del Municipio.
- Crear las condiciones y oportunidades para que los jóvenes se desarrollen en el ámbito laboral, económico y productivo.
- Coadyuvar con el municipio en el diseño y aplicación de la Política Pública Municipal en materia de Juventud.
- Impulsar la participación de las y los jóvenes en el ámbito político y social, propiciando alternativas para el desarrollo de sus habilidades.
- Mantener una juventud informada y actualizada en materia de prevención de riesgos y enfermedades, adicciones, embarazos no planeados.

Los órganos de Gobierno del Instituto son: I. II. Consejo Directivo. Dirección General.

El Consejo Directivo es el órgano superior de gobierno del Instituto y ejercerá sus decisiones de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades en forma colegiada. ARTÍCULO 10-. El Consejo Directivo estará integrado por: I. II. III. a) b) c) Un Presidente, quien será la o el Presidente Municipal o la persona que éste designe en su representación. Un secretario técnico que será el Director del Instituto, quien tendrá derecho a voz y voto y estará a cargo de las sesiones. Tres vocales integrados por los titulares de las dependencias Municipales de: El regidor o regidora presidenta(e) de la Comisión de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Director de Deportes. Director de Cultura. Asimismo, se integrarán 2 representantes de instituciones públicas externas al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, quienes serán designados por el presidente Municipal

La Dirección del Instituto tiene a su cargo la representación y dirección administrativa del mismo y será responsable de la ejecución de los acuerdos y resoluciones tomadas en el Consejo. La Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, se auxiliarán de las áreas administrativas que se creen para el óptimo cumplimiento de los objetivos. La dirección General estará a cargo de un joven mujer o varón quien será designado por la o el Presidente Municipal por un periodo de 3 años, quien deberá contar con las aptitudes y cualidades para dar respuesta a las demandas de la juventud del Municipio.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

